

GUÍA DOCENTE

RELACIONES INTERGUBERNAMENTALES

GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 26-06-2026



I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	3 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
Para entender el funcionamiento de un sistema político descentralizado, y poder desarrollar una acción pública eficaz en ese tipo de contexto, es necesario prestar atención tanto al modo en que se organizan y actúan los niveles territoriales que lo integran como a las pautas de interacción que desarrollan. La asignatura <i>Relaciones intergubernamentales</i> trata esta última cuestión en sus vertientes teórica y práctica, prestando especial atención al caso del Estado autonómico español. Los y las estudiantes que superen la asignatura habrán adquirido los conocimientos y habilidades necesarios para identificar y valorar los factores político-administrativos de carácter territorial que afectan al desarrollo de las políticas públicas en España, estarán familiarizados con las relaciones que mantienen los diferentes niveles de gobierno y podrán hacer una primera aproximación a los procesos de diseño e implantación de mecanismos de RIG. La asignatura <i>Relaciones intergubernamentales</i> se apoya en los conocimientos adquiridos en otras materias cursadas previamente (en particular <i>Ciencia de la Administración I y II</i>, <i>Derecho Administrativo I y Derecho Constitucional</i>), al tiempo que complementa los contenidos de las asignaturas <i>Sistema Político II y Políticas públicas en España</i>. Requisitos: conocimiento suficiente de la organización y el funcionamiento del sistema político español; habilidades básicas en materia de búsqueda y análisis de fuentes bibliográficas y documentales.
II.B-Presentación en inglés
To understand the functioning of a decentralised political system and to develop effective public action within such a context, it is essential to pay attention both to the organisation and operation of the territorial levels that comprise it, and to the patterns of interaction that emerge among them. The course Intergovernmental Relations addresses this latter dimension from both theoretical and practical perspectives, with particular emphasis on the case of the Spanish autonomous state. Students who successfully complete the course will have acquired the knowledge and skills necessary to identify and assess the political-administrative factors of a territorial nature that influence the development of public policies in Spain. They will be familiar with the relationships between the various levels of government and will be able to undertake an initial analysis of the processes involved in designing and implementing intergovernmental relations (IGR) mechanisms. The course builds upon knowledge acquired in previously completed modules (particularly Public Administration I and II, Administrative Law I, and Constitutional Law), while also complementing the content of Political System II and Public Policies in Spain. Prerequisites: a sound understanding of the organisation and functioning of the Spanish political system; basic skills in the search for and analysis of bibliographic and documentary sources.



III.-Resultados de Aprendizaje

CG01. Capacidad de análisis y síntesis
CG06. Capacidad de gestión de la información
CE03. Conocer la estructura y funcionamiento de las instituciones políticas y administrativas
CE06. Aplicar la planificación y la gestión administrativa
CE08. Conocer y manejar el marco legal de la actividad que realizan las administraciones públicas
CE10. Diseñar procesos de planificación, implantación y evaluación de políticas públicas
CE13. Recoger, tratar e interpretar datos de investigación cualitativa y cuantitativa

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Bloque temático	Tema	Apartados
I.- Las relaciones intergubernamentales (RIG)	Tema 1. La variable territorial en la organización y el funcionamiento de los sistemas democráticos	-Territorio, política y políticas públicas -La descentralización como proceso y como rasgo del sistema político -Modelos de Estado -La noción de gobierno multinivel
	Tema 2. Las relaciones intergubernamentales (RIG) (I): conceptos y enfoques	-La noción de RIG -Dimensiones de las RIG -Enfoques para el estudio de las RIG
	Tema 3. Las RIG (II): configuración y funcionamiento	-Clasificaciones, tipologías y modelos de RIG -Las RIG y la acción política -Las RIG y los procesos de las políticas públicas
	Tema 4. La gestión intergubernamental (GIG)	-Los programas públicos en estados compuestos: la gestión en red -Configuración y funcionamiento de las redes intergubernamentales -El concepto de gestión intergubernamental
	Tema 5. Instrumentos de las RIG	-Instrumentos de naturaleza política vinculados a los gobiernos, los parlamentos y los partidos -Iniciativas y mecanismos de coordinación y cooperación vinculados a la gestión de programas -Mecanismos para la gestión del conflicto intergubernamental -La adecuación de los instrumentos de RIG: una primera aproximación
II.- Relaciones intergubernamentales en el Estado Autonómico	Tema 6. El Estado autonómico: rasgos fundamentales	-La diversidad político-territorial en el Estado autonómico -El Estado autonómico como sistema de gobierno multinivel -Actores político-administrativos , papeles y distribución de recursos en el Estado autonómico -La evolución del Estado autonómico



	Tema 7. Panorama general de las RIG en el Estado autonómico	-Caracterización general de las RIG en el Estado autonómico -Las relaciones entre el Estado central y las CCAA -Las relaciones entre las comunidades autónomas y los gobiernos locales -Las relaciones entre los gobiernos locales y el Estado central -Las relaciones horizontales a nivel subnacional -La UE y su impacto sobre el sistema de RIG
	Tema 8. Instrumentos de las RIG en el Estado autonómico	-Contacto directo entre responsables políticos -RIG a través de los parlamentos y los partidos -Regulaciones intergubernamentales -Órganos políticos de cooperación y coordinación -Transferencias, subvenciones intergubernamentales e inversión territorializada -Iniciativas y mecanismos de cooperación y coordinación vinculados a programas o servicios -Agentes intergubernamentales especializados y contacto directo entre técnicos adscritos a programas o servicios -Mecanismos judiciales y extrajudiciales para la gestión del conflicto intergubernamental
	Tema 9. RIG y políticas públicas en España	-Las RIG en las políticas de soberanía -Las RIG en las políticas de intervención en la economía -Las RIG en las políticas de bienestar
	Tema 10. La agenda intergubernamental y el futuro del Estado autonómico	-El desarrollo estatutario y la cuestión de la asimetría -El sistema de financiación de las CCAA -El perfeccionamiento de los mecanismos de RIG -Las competencias y el sistema de financiación de los GLL -La presencia de las CCAA y los GLL en la UE -Las RIG y el futuro del Estado autonómico

IV.B.-Actividades formativas



Tipo	Descripción
Asistencia a clases teóricas	Clases teóricas (Temas 1 al 10)
Lecturas	Estudio individual de los contenidos de las lecturas y las clases teóricas correspondientes a cada tema (Temas 1 al 10)
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Resolución de caso en grupos (Temas 2 al 5)
Trabajos colectivos	Elaboración en grupos de un breve informe sobre las RIG en un programa (Temas 6 al 10)
Tutorías académicas	Sesión semanal de tutorías (Temas 1 al 10)
Otras actividades	Sesiones presenciales para el seguimiento del caso y el informe breve (Temas 1 al 10)
Realización de pruebas	Dos pruebas escritas síncronas presenciales (test de 20 preguntas). Temas 1 al 5 y temas 6 al 10.



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	36
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	20
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	4
Tutorías académicas	30
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	18
Preparación de clases teóricas	22
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	30
Preparación de pruebas	20
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Clases magistrales sobre los contenidos básicos de los temas del programa.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 1 a Semana 7	Resolución de un caso en grupos (3 personas aprox.) (Temas 2 al 5). El profesor planteará un caso referido a un sistema político descentralizado. El grupo analizará los factores que afectan a las RIG y elaborará un documento de unas 2.500 palabras tratando dicha cuestión. La estructura y contenidos del documento se ajustarán a unos criterios proporcionados por el profesor y puestos a disposición del alumnado en el Aula Virtual. Asimismo, se subirá al Aula Virtual el documento con los criterios detallados de evaluación.



Trabajos colectivos	Semana 8 a Semana 15	Elaboración en grupos (3 personas aprox.) de un informe breve sobre las RIG en un programa real (Temas 6 al 10). Cada grupo analizará las RIG en un programa y elaborará un informe de unas 5.000 palabras. La estructura y contenidos del documento se ajustarán a unos criterios proporcionados por el profesor y puestos a disposición del alumnado en el Aula Virtual. Asimismo, se subirá al Aula Virtual el documento con los criterios detallados de evaluación.
Otras actividades	Semana 2 a Semana 16	Sesiones de trabajo presenciales para el seguimiento del caso práctico y el informe breve.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 16	Una sesión semanal de tutoría, presencial.
Pruebas	Semana 7 a Semana 8	Prueba escrita síncrona presencial (test de 20 preguntas). Temas 1 al 5.
Pruebas	Semana 17 a Semana 17	Prueba escrita síncrona presencial (test de 20 preguntas). Temas 6 al 10. Se realizará en la fecha indicada en el calendario oficial de exámenes de la convocatoria ordinaria.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Sistema de evaluación	Actividad de evaluación	Ponderación	Revaluable extraordinaria	Nota mínima	Contenidos	Fecha
SE 3. Análisis de caso	Valoración del caso práctico	15%	Sí	5 puntos sobre 10	Conceptos temas 1 al 5	Semana 8
SE 6. Pruebas escritas	Test presencial síncrono (20 preguntas)	30%	Sí	5 puntos sobre 10	Temas 1 al 5	Semana 8
	Test presencial síncrono (20 preguntas)	30%	Sí	5 puntos sobre 10	Temas 6 al 10	Fecha dentro del periodo de exámenes (Conv. ordinaria)
SE 7. Trabajo en grupo	Valoración del informe breve	25%	Sí	5 puntos sobre 10	Conceptos y datos temas 6 al 10	Fecha dentro del periodo de exámenes (Conv. ordinaria)



Cálculo de la nota final o global

La nota final se calcula como la media ponderada de las notas de las actividades de evaluación según los porcentajes indicados, siempre que se haya superado la nota mínima establecida para cada una de ellas. Teniendo en cuenta lo anterior, para aprobar la asignatura, ya sea en la convocatoria ordinaria o en la extraordinaria, la media ponderada debe ser no inferior a 5. Las actividades de evaluación en las que no se haya alcanzado la nota mínima deberán ser objeto de reevaluación en la convocatoria extraordinaria.

Si no se alcanza la nota mínima de alguna actividad, la calificación final será inferior a 5 y reflejará el rendimiento general del estudiante en la asignatura. La calificación numérica será la que resulte de la aplicación de lo indicado en el párrafo anterior, pudiendo alcanzar como máximo un 4,9.

La nota final de quien no se haya presentado a ninguna actividad de evaluación será "No presentado".

Integridad, honestidad académica y uso de herramientas de IA

Con carácter general, se aplica la normativa sobre integridad y honestidad académica de la URJC. Realización del caso práctico y el informe breve: no se permite la utilización de herramientas de inteligencia artificial para la elaboración del texto, aunque sí pueden emplearse como apoyo en la búsqueda de datos; si se usan debe indicarse qué herramienta se ha utilizado, en qué apartados del trabajo y con qué finalidad concreta.

Criterios básicos de valoración para las distintas actividades

Las pruebas síncronas presenciales se dirigirán a comprobar en qué medida se han asimilado los conceptos y la información contenida en los distintos temas, así como la capacidad para relacionarlos con aspectos relevantes de la realidad.

Sin perjuicio de la información más detallada que se pondrá a disposición del alumnado en el Aula Virtual, los criterios básicos de valoración del caso práctico y el informe breve serán los siguientes:

- Caso práctico: la valoración de los apartados del caso tendrá en cuenta el rigor en la aplicación de los conceptos, la profundidad del análisis realizado, el orden y la claridad en la exposición, así como el cuidado de los aspectos formales del documento.
- Informe breve: la valoración de los capítulos del informe tendrá en cuenta el rigor en la aplicación de los conceptos, la profundidad del análisis realizado, la referencia explícita a la literatura y a los datos utilizados, la variedad y calidad de la literatura y los datos, la claridad en la exposición, la calidad de la redacción y el cuidado de los aspectos formales del informe.

Canal de entrega, formato y plazo de realización para las distintas actividades

La entrega del caso práctico y el informe breve se realizará a través del Aula Virtual. Formato y plazo de presentación conforme a lo indicado en el apartado "Metodología y plan de trabajo".

Efectos de la dispensa académica

La dispensa académica solo exime de la asistencia a las clases presenciales y a las sesiones presenciales de seguimiento para la elaboración del caso práctico y el informe breve. En las actividades grupales, el alumnado con dispensa académica se integrará en uno de los equipos, pudiendo establecerse adaptaciones en la forma de coordinación, seguimiento y participación que no alteren el carácter colectivo de la actividad. El estudiante con dispensa académica realizará las pruebas síncronas presenciales y las entregas de tareas en las mismas condiciones que el resto del alumnado de la asignatura.

Convocatoria extraordinaria

En la convocatoria extraordinaria, el alumnado realizará únicamente las actividades revaluables no superadas o no realizadas en la convocatoria ordinaria, mediante las mismas actividades u otras equivalentes que tengan el mismo nivel de exigencia y evalúen los mismos resultados de aprendizaje. El cálculo de la nota se llevará a cabo tal como se indica en el apartado "Cálculo de la nota final o global", computando las calificaciones de las actividades aprobadas en la convocatoria ordinaria y las obtenidas en las actividades revaluadas en la convocatoria extraordinaria.

Evaluación en convocatoria adelantada

La evaluación en convocatoria adelantada incluirá las actividades de evaluación indicadas con carácter general y mantendrá los criterios aplicables a la convocatoria ordinaria. El caso práctico y el informe breve serán realizados individualmente por el/la estudiante.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase



La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

- [1] Albi, E., González-Páramo, J.M.; Urbanos, R. y Zubiri, I. (2018) Economía Pública I. Fundamentos, presupuesto y gasto. Ariel. 4ª edición renovada
- [2] Albi E., Zubiri, I.; González Páramo J.M. y Urbanos, R. (2018). Economía Pública II. Teoría de la imposición. Ariel 4ª edición renovada.
- [3] Adicionalmente en la preparación de la asignatura se utilizarán, entre otros, artículos de revistas académicas, vídeos, e informes de organismos nacionales e internacionales que se pondrán a disposición del alumno en el aula virtual
- Alonso Gallo, N. & Trillo del Pozo, D.. (2025). Documentación, material y guía de estudio de la asignatura Hacienda Pública 1. <https://hdl.handle.net/10115/116437>

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	CARLOS EUGENIO GARCIMARTÍN ALFÉREZ
Correo electrónico	carlos.garcimartin@urjc.es
Departamento	Economía de la Empresa (ADO), Economía Aplicada II y Fundamentos Análisis Económico
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	DAVID TRILLO DEL POZO
Correo electrónico	david.trillo@urjc.es
Departamento	Economía de la Empresa (ADO), Economía Aplicada II y Fundamentos Análisis Económico
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor



Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	6
Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	4
Nombre y apellidos	NURIA ALONSO GALLO
Correo electrónico	nuria.alonso@urjc.es
Departamento	Economía de la Empresa (ADO), Economía Aplicada II y Fundamentos Análisis Económico
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Profesor/a Contratado/a Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	4